

a partir del día 16 de enero de 1966 hasta el completo pago, todo con la revocación de la sentencia apelada en cuanto sea incompatible con lo resuelto en la presente.»

El excelentísimo señor Ministro, aceptando en su integridad el preinserto fallo, ha dispuesto por Orden de esta misma fecha que sea cumplido en sus propios términos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.—El Subsecretario, Ricardo Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 28 de octubre de 1972 por la que se designa el Patronato que ha de regir la Casa Municipal de Cultura de Puertollano (Ciudad Real).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto del Decreto de 6 de marzo de 1957,

Este Ministerio ha tenido a bien designar el Patronato que ha de regir la Casa Municipal de Cultura de Puertollano (Ciudad Real), que estará constituido del modo siguiente:

Presidente: El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Puertollano.

Tesorero: Un Licenciado en Derecho, Jefe de Negociado de Contabilidad del Ayuntamiento.

Secretaria: La Directora de la Casa Municipal de Cultura.

Vocales:

El Teniente de Alcalde y Concejal delegado de Festejos y Deportes.

El Concejal delegado de Cultura y Enseñanza.

Un Maestro nacional y Concejal delegado de la Banda de Música.

El Arcipreste y Cura Párroco de la iglesia de San José.

El Director del Instituto de Enseñanza Media.

La Directora del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Ciudad Real.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de octubre de 1972.—P. D., el Director general de Archivos y Bibliotecas, Luis Sánchez Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 28 de octubre de 1972 por la que se crea la Casa Municipal de Cultura de Puertollano (Ciudad Real).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 6 de marzo de 1957,

Este Ministerio ha tenido a bien crear la Casa Municipal de Cultura de Puertollano (Ciudad Real).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de octubre de 1972.—P. D., el Director general de Archivos y Bibliotecas, Luis Sánchez Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 10 de noviembre de 1972 por la que se resuelve el concurso de premios de Embellecimiento y Conservación de los Municipios de menos de 15.000 habitantes, declarados conjuntos histórico-artísticos o con expediente incoado para su declaración.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por el Jurado nombrado para resolver el concurso de premios de Embellecimiento y Conservación de los Municipios de menos de 15.000 Habitantes, declarados conjuntos histórico-artísticos o con expediente incoado para su declaración,

Este Ministerio ha acordado otorgar los premios convocados a los Ayuntamientos y en la cuantía que se indica:

Villanueva de los Infantes (Ciudad Real): Un millón de pesetas.

Barruera (Lérida): 500.000 pesetas.
Bocairante (Valencia): 500.000 pesetas.
Covarrubias (Burgos): 250.000 pesetas.
Hita (Guadalajara): 250.000 pesetas.
Segura de la Sierra (Jaén): 250.000 pesetas.
Montblanch (Tarragona): 250.000 pesetas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1972.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 13 de noviembre de 1972 por la que se crea la Biblioteca Pública de Andorra (Teruel).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Andorra (Teruel), solicitando la creación de una Biblioteca Pública en dicha localidad;

Visto asimismo el Concierto formalizado por el referido Ayuntamiento y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Teruel, en el que se establecen las obligaciones que ambos contraen en cuanto se refiere al sostenimiento y funcionamiento de dicha Biblioteca; teniendo en cuenta los informes favorables emitidos por el Director del mencionado Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas y el Jefe de la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura, y de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 13 del Decreto de 4 de julio de 1952,

Este Ministerio ha acordado lo siguiente:

Primero.—Crear la Biblioteca Pública de Andorra (Teruel).

Segundo.—Aprobar el Concierto suscrito entre el Ayuntamiento de Andorra y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Teruel.

Tercero.—Aprobar los Reglamentos de régimen interno y de préstamo de libros de la referida Biblioteca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de noviembre de 1972.—P. D., el Director general de Archivos y Bibliotecas, Luis Sánchez Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 13 de noviembre de 1972 por la que se crea la Biblioteca Pública de Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real), solicitando la creación de una Biblioteca Pública en dicha localidad;

Visto asimismo el Concierto formalizado por el referido Ayuntamiento y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Ciudad Real, en el que se establecen las obligaciones que ambos contraen en cuanto se refiere al sostenimiento y funcionamiento de dicha Biblioteca; teniendo en cuenta los informes favorables emitidos por el Director del mencionado Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas y el Jefe de la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura, y de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 13 del Decreto de 4 de julio de 1952,

Este Ministerio ha acordado lo siguiente:

Primero.—Crear la Biblioteca Pública de Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real).

Segundo.—Aprobar el Concierto suscrito entre el Ayuntamiento de Pozuelo de Calatrava y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Ciudad Real.

Tercero.—Aprobar los Reglamentos de régimen interno y de préstamo de libros de la referida Biblioteca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de noviembre de 1972.—P. D., el Director general de Archivos y Bibliotecas, Luis Sánchez Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 15 de noviembre de 1972 por la que se acepta el legado otorgado por doña Consuelo Pastor Baquero al Museo de Bellas Artes de Valencia.

Ilmo. Sr.: En consideración al legado otorgado por doña Consuelo Pastor Baquero a favor del Museo de Bellas Artes de Valencia de los cuadros de su propiedad que a continuación se relacionan: